

Ruta de Integridad

Guías 1, 2 y 3: de la implementación inicial a la estandarización

La integridad pública convierte la ética, la transparencia y la prevención en una forma cotidiana de gestionar y servir a la ciudadanía.



¿QUÉ ES EL MODELO DE INTEGRIDAD?



Un **sistema** para prevenir, responder y generar valor público

El Modelo de Integridad, aprobado por el Decreto Supremo N.º 148-2024-PCM, organiza de manera sistémica principios, componentes y criterios destinados a fortalecer la capacidad de prevención y respuesta de las entidades públicas frente a la corrupción y otras prácticas antiéticas.

FINALIDAD

Fortalecer la cultura de integridad, incrementar la capacidad preventiva y de respuesta, y asegurar un servicio orientado al interés general y a la creación de valor público.

1. Compromiso de la Alta Dirección
2. Gestión de riesgos
3. Políticas de integridad
4. Transparencia y rendición de cuentas
5. Controles
6. Comunicación y capacitación
7. Canal de denuncias
8. Supervisión y monitoreo
9. Función de integridad

La implementación no corresponde únicamente a la unidad que ejerce la función de integridad. Requiere trabajo articulado entre las unidades de organización, liderazgo de la Alta Dirección, gestión de riesgos, controles, transparencia, capacitación, canales de denuncia y monitoreo.

¿POR QUÉ IMPORTA?

Porque una entidad íntegra reduce espacios para conductas indebidas, mejora la toma de decisiones, protege los recursos públicos y fortalece la confianza de los vecinos.

Las Guías 1, 2 y 3

GUÍA 1	GUÍA 2	GUÍA 3
Etapa inicial	Institucionalización	Estandarización
Instala las condiciones básicas y evidencia la adopción inicial de los componentes del Modelo.	Integra mecanismos y prácticas de integridad en la gestión ordinaria de la entidad.	Busca consolidar prácticas homogéneas, sostenibles y verificables con mayor madurez institucional.

La **evaluación** del Modelo es progresiva y gradual

Cada etapa incrementa el nivel de exigencia y exige evidencias que acrediten la implementación.



Etapa	Propósito comunicacional	Resultado esperado
1. Inicial	Poner en marcha el Modelo	Condiciones, instrumentos y responsabilidades básicas.
2. Institucionalización	Integrarlo a la gestión	Mecanismos aplicados de manera regular y verificable.
3. Estandarización	Consolidar prácticas	Procesos homogéneos, sostenibles y con mayor madurez.

CLAVE

Avanzar de etapa no es solo acumular documentos: supone demostrar que los mecanismos funcionan, se sostienen y forman parte de la gestión institucional.

MIRAFLORES: AVANCE ICP 2025

Un resultado que reconoce el proceso de institucionalización

1.84 ICP 2025	ACEPTABLE Calificación	ETAPA 2 Institucionalización
-------------------------	----------------------------------	--

El Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad 2025 ubica a la Municipalidad Distrital de Miraflores – Lima con un ICP de 1.84 y calificación **“Aceptable”** en la **Etapa 2**. Dentro de las municipalidades distritales evaluadas en esa etapa, **Miraflores figura entre las de mayor avance.**

¿Qué significa este resultado?

Refleja avances en la incorporación de mecanismos, procedimientos y prácticas de integridad. Al mismo tiempo, orienta la mejora continua y el cierre de brechas para consolidar la institucionalización y avanzar hacia la estandarización.

El ICP no tiene carácter sancionador

Su propósito es medir el grado de desarrollo institucional en prevención de la corrupción, identificar fortalezas y oportunidades de mejora y servir como insumo para la toma de decisiones.

**Siguiente desafío**

Fortalecer la evidencia, la sostenibilidad de las prácticas y la articulación interna necesarias para avanzar hacia la **Etapa 3 – Estandarización.**

INTEGRIDAD QUE SE VE EN LA GESTIÓN

De los componentes a acciones concretas



Liderazgo y compromiso

La Alta Dirección impulsa decisiones coherentes con los valores institucionales y respalda la función de integridad.



Riesgos y controles

Se identifican riesgos que pueden afectar la integridad y se adoptan medidas para prevenirlos o mitigarlos.



Transparencia

La Alta Dirección impulsa decisiones coherentes con los valores institucionales y respalda la función de integridad.



Personas y cultura

La capacitación y comunicación fortalecen criterios éticos compartidos entre servidores y funcionarios.



Alertas y respuesta

Los canales de denuncia y mecanismos de respuesta permiten advertir, atender y corregir situaciones de riesgo.



Monitoreo y mejora

El seguimiento permite verificar avances, sostener buenas prácticas y cerrar brechas.

Valor público

La integridad se traduce en decisiones más confiables, mejor uso de recursos, servicios de mayor calidad y una relación más transparente con la ciudadanía.

DEL CUMPLIMIENTO A UNA CULTURA DE INTEGRIDAD

El Reporte Nacional 2025

muestra que el tránsito entre etapas exige mayor capacidad técnica y evidencia. De 568 entidades evaluadas en la Etapa 1, el número

disminuye en las etapas superiores, lo que evidencia que consolidar el Modelo requiere continuidad, coordinación y madurez institucional.

En gobiernos locales

La Secretaría de Integridad Pública recomienda fortalecer el tránsito hacia etapas superiores, estandarizar evidencias, transferir buenas prácticas entre municipalidades y brindar acompañamiento focalizado para cerrar brechas.

En esa lógica, Miraflores puede aprovechar su avance para consolidar prácticas institucionales, compartir

aprendizajes y orientar el esfuerzo de todas las áreas hacia un mismo objetivo: prevenir riesgos de integridad antes de que se materialicen.

Enfoque de mejora continua

Planificar – implementar – evidenciar – evaluar – corregir – estandarizar.

La integridad debe formar parte del ciclo regular de gestión, no ser una actividad aislada.

El enfoque es consistente con una administración pública basada en evidencia, transparencia, coordinación y fortalecimiento de capacidades, aspectos también relevantes en las recomendaciones de gobernanza pública y regulatoria para el Perú.

COMPROMISO MIRAFLORES

Integridad para servir mejor

Nuestro compromiso

Seguir fortaleciendo una gestión municipal ética, transparente, preventiva y orientada al ciudadano, consolidando las Guías 1 y 2 y avanzando hacia los estándares de la Guía 3.

01

Fortalecer la prevención y gestión de riesgos de integridad.

02

Consolidar mecanismos de transparencia, control y rendición de cuentas.

03

Promover formación y comunicación permanente en ética e integridad.

04

Mejorar el monitoreo y la calidad de los medios de verificación.

05

Convertir las buenas prácticas en estándares sostenibles de gestión.

Valor público

La integridad se construye todos los días. Cada decisión ética, cada control preventivo y cada acción transparente contribuyen a una Municipalidad más confiable y a mejores servicios para nuestros vecinos.

- Decreto Supremo N.º 148-2024-PCM – Modelo de Integridad para las entidades del sector público.
- Secretaría de Integridad Pública – Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad 2025.
- OCDE (2026) – Política regulatoria en el Perú 2026.
- PIRKA – Modelo de Integridad en el Perú: estrategias para su implementación (material complementario).